

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

300012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
A.D.A.G.P. CIA. LTDA. ALMACEN DE AUTO-DECORACION

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada A.D.A.G.P. CIA. LTDA. ALMACEN DE AUTO-DECORACION se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de Agosto de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-
7002516
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Reinaldo Freddy Reshuan Granja, casado; Elizabeth María Baquerizo Menoscal de León, casada; Dory Baquerizo Menoscal de Manrique, casada; Patricio Reshuan Granja, casado; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina A.D.A.G.P. CIA. LTDA. ALMACEN DE AUTO-DECORACION y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta e importación de repuestos y accesorios para vehículos automotores, electrodomésticos, ropa, tejidos, telas, menaje para el hogar, productos alimenticios, cosméticos y de utensilios para uso doméstico. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, vinculados con su objetivo social, cualquiera que fuere su naturaleza, e intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas de derecho privado.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'000.000,00 en la forma que lo establezca la Junta General de Socios en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Reinaldo Freddy Reshuan Granja, Elizabeth María Baquerizo Menoscal de León, Dory Baquerizo Menoscal de Manrique, y, Patricio Reshuan Granja.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, indistintamente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación y gravamen de los bienes raíces, máquinas o equipos de la compañía.

Guayaquil, 29 de Septiembre de 1.993

MAN.

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL